



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo

Delegación Territorial en Sevilla

Convenio o Acuerdo: SIDERÚRGICA SEVILLANA, S.A.
Expediente: 41/01/0146/2025
Fecha: 10/07/2025
Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN
Destinatario: JOAQUIN RODRIGUEZ CANTO
Código 41002232011982.

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Visto el Convenio Colectivo de la empresa Siderúrgica Sevillana, S.A., suscrito por la referida Entidad y la representación legal de los trabajadores, con vigencia desde el 01- 01-2024 a 31-12-2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En Resolución dictada por esta Delegación Territorial de fecha 18 de junio de 2025 se acordó registrar el Convenio Colectivo de referencia, si bien por error en el programa telemático REGCON, se hizo constar en el ACUERDA PRIMERO "y Asociación Empresarial de Hostelería", cuando debe suprimirse en su literalidad esta frase.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El art. 109 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las Administraciones Públicas podrán asimismo, en cualquier momento, rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

SEGUNDO: El art. 12 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, establece que los errores u omisiones observados en los asientos e inscripciones electrónicas se subsanarán de oficio o a petición del interesado.

Por todo lo expuesto, esta Delegación Territorial,

Avda. De Grecia, s/n. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo

Delegación Territorial en Sevilla

ACUERDA

PRIMERO: Rectificar el error material de la resolución fechada el 18 de junio de 2025.

SEGUNDO: Disponer su publicación gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO,
ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ

FIRMADO POR: ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ
AC FNMT Usuarios
Firma Válida

Avda. De Grecia, s/n. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10



CSV : RCC-a4bf-ab40-8af0-6919-c581-88f6-e150-4fe5
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>
FIRMANTE(1) : ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ | FECHA : 10/07/2025 12:15 | NOTAS : F

